

Otro golpe a la lechería



Días atrás se realizó una nueva reunión de Lechería de la sede de La Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO) en la que participaron productores de las principales cuencas lecheras del país (Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires) y, en la apertura del mismo, se realizó un informe del CPN a través de Jorge Giraudo, Director Ejecutivo del OCLA, sobre la evolución del sector en el transcurso del año.

Luego de la misma los tamberos de Coninagro expresaron la preocupación por las nuevas, aunque reiterativas, medidas del Gobierno Nacional que impactan negativamente en la cadena Láctea.

En tanto, se resaltó el impacto que todavía ejerce la extraordinaria sequía de los últimos años, el aumento de costos que sufrirán los alimentos que consumen nuestras vacas y sus crías, por el incremento del valor del maíz y los núcleos que se importan que forman parte de los alimentos balanceados y, como si esto fuera poco, al no ser considerados una economía regional, sufrimos las correspondientes Retenciones y como consecuencia de las mismas dejamos de ser competitivos en todos los mercados extra Mercosur.

La situación se hace más complicada aún cuando todavía los productores no se han recuperado de los distintos "dólar soja" que, sobre el fin del año pasado, incrementaron los costos y generaron un déficit que los productores arrastran al día de la fecha.

Si el Gobierno sigue aplicando estas medidas parciales que benefician a algunos y perjudican a otros, no podremos dar vuelta la actual situación crítica que padece el sector.

EN LA EXPORURAL

Coninagro y entidades vinculadas a la institución, estuvieron presente en Feria de la 135ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional con stands temáticos. El presidente de la entidad, Elbio Laucirica, recorrió los espacios junto a un grupo de consejeros y dirigentes de Coninagro para dialogar con organizadores y productores expositores.

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Unica de Mar del Plata, en los autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIF. JACHAL XIX C/ EDIFICIOS JACHAL SA S/ COBRO EJECUTIVO Expdte. 111804", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará en forma individual y en sus respectivos incidentes detallados infra, el 100% de los inmuebles sito en Avda. Luro N° 2369, de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surgen de los mandamientos agregados, con los siguientes datos comunes a todas las unidades funcionales: Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Mza. 114; Parc. 3; Matrícula 119387; y respecto de cada unidad funcional, los siguientes datos que surgen de sus incidentes: Expdte. 129432-UF1; Cochera 1; POLIGONO II-01), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$179.827,57, intereses denunciados \$239.756,05: últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886322/7 CBU 1404238 27610288632274; Expdte. 129433-UF2; Cochera 2 POLIGONO II-02), superficie 14,43 m. cdos.; Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$184.992,58, intereses denunciados \$236.383,16: últimas expensas:\$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial:N° 886323/1, CBU 01404238-27610288632311; Expdte. 129434-UF3; Cochera 3 POLIGONO II-03), superficie 12,79 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.955,31, intereses denunciados \$218.100,19: últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886324/6 CBU 1404238 27610288632465; Expdte. 129435-UF7; Cochera 7 POLIGONO II-07), superficie 13,62 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$184.052,32, intereses denunciados \$234.812,02: últimas expensas: \$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886325/0 CBU 01404238-27610288632502; Expdte. 129436-UF9; Cochera 9 POLIGONO II-09), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.085,80, intereses denunciados \$218.435,31: últimas expensas:\$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886330/1 CBU 01404238-27610288633017; Expdte. 129437-UF10; Cochera 10 POLIGONO II-10), superficie 13,07 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$171.126,37, intereses denunciados \$218.086,35,: últimas expensas: \$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886326/5 CBU 01404238 27610288632656 ; Expdte. 129438-UF19; Cochera 14 POLIGONO I-08), superficie 12,81 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$168.978,23, intereses denunciados \$229.199,41: últimas expensas: \$6.131 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886327/0 CBU01404238 27610288632700; Expdte. 129439-UF16; Cochera 17 POLIGONO I-05), superficie 13,95 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital:\$186.384,05, intereses denunciados \$239.110,62: últimas expensas: \$6.638 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886238/4 CBU 01404238-27610288632847; Expdte. 129440-UF99; Cochera 89 POLIGONO 03-20), superficie 13,20 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.350.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$67.500), Garantía de oferta \$67.500, Deudas: Expensas capital:\$175.438,22, intereses denunciados \$290.517,76: últimas expensas: \$6.203 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886329/9 CBU 01404238 27610288632991. La seña será del 10%, Comisión del martillero: 3% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libres de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta asignada a cada incidente, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10-8-2023 de 10 a 11 hs. en Avda. Luro N° 2369 de Mar del Plata; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 18-8-2023 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 4-9-2023 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante la actuario se fija para el día 4-10-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: MARCELO ANTONIO GASPARI, (Reg.2153) domicilio Bolivar 3422 de esta ciudad, domicilio electrónico: 20130891102@cma.notificaciones; Tel.2236889977. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 8 de Junio de 2023.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de esta ciudad.